

EXCMA. SRA.:

Comunico a V.E. que la Comisión de Interior, en su sesión del día 30 de noviembre de 2016, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley sobre la transferencia de la sanidad penitenciaria a las Comunidades Autónomas (núm. expte. 161/344), presentada por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea y publicada en el "BOCG. Congreso de los Diputados", Serie D, Núm. 23, de 28 de septiembre de 2016, en los siguientes términos:

"El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1.- Continuar, en colaboración con las Comunidades Autónomas, avanzando en las negociaciones iniciadas en el año 2004 en el seno del Grupo de Trabajo Interministerial constituido al efecto y en el seno de las posteriores reuniones informativas bilaterales, con la finalidad de culminar el proceso de transferencia de la sanidad penitenciaria de manera inmediata, de acuerdo con lo establecido en la Ley 16/2003, de 28 de mayo, de cohesión y calidad del Sistema Nacional de Salud.

2.- Dichas transferencias vendrán necesariamente acompañadas de la correspondiente asignación financiera a las Comunidades Autónomas por el coste real de la asistencia sanitaria que se presta a las personas reclusas y que son responsabilidad de la Administración Penitenciaria de acuerdo al ordenamiento vigente.

3.- Facilitar de manera inmediata el acceso de los médicos de asistencia penitenciaria a las historias clínicas digitales de los hospitales de referencia de las distintas Comunidades Autónomas, a fin de permitir el acceso a los datos necesarios para un correcto manejo de estos pacientes.

4.- Asegurar que la implantación del historial clínico digital en los centros penitenciarios pendientes que se está realizando antes de ser transferidos sanitariamente, permita el acceso por parte de los sistemas de salud de las diferentes Comunidades, y viceversa.

5.- Previo a la transferencia de competencias de sanidad penitenciaria al ámbito autonómico, satisfacer los pagos debidos por la Administración Penitenciaria a las Comunidades Autónomas en materia de sanidad penitenciaria, poniendo fin de inmediato a la litigiosidad existente en este campo.

6.- Asegurar de manera inmediata, y según lo dispuesto en el plan estratégico para el abordaje del virus C en España, la financiación necesaria para la erradicación del virus en la población reclusa."

A dicha Proposición no de Ley se formularon 4 enmiendas de los Grupos Parlamentarios Ciudadanos, Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, Socialista y Popular.

Lo que tengo el honor de comunicar a V.E. a los efectos oportunos.

Palacio del Congreso de los Diputados, a 5 de diciembre de 2016.

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE INTERIOR

Rafael Merino López

EXCMA. SRA. PRESIDENTA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS.